

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**CONSEJERÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA**

160. RESOLUCIÓN Nº 286 DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2021, RELATIVA RELACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA AÑO 2021.

RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2021.

En aplicación del apartado 11 de la Orden de CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES PÚBLICAS DESTINADAS A LA PROMOCIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ACTUACIONES DE LAS ASOCIACIONES DE VECINOS INSCRITAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES VECINALES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2021 (**BOME Número 5899 Melilla, Martes 28 de septiembre de 2021**), habiéndose reunido, con fecha 24 de noviembre de 2021, el órgano colegiado referido en la citada convocatoria formula en los siguientes términos, la **Resolución Provisional de dicha Convocatoria** según acuerdo de dicho órgano:

Intervinientes: D.ª M.ª Carmen Pardos Bravo (Directora General del Mayor y Relaciones Vecinales), D.ª Ana Fernández Compan (funcionaria de carrera), D.ª Isabel Ana López-Grima García (personal laboral), D.ª Esperanza Antón López (personal laboral) y D.ª Pilar Cabo León (Secretaria Técnica de Presidencia y Administraciones Públicas).

En Melilla, a 1 de diciembre de 2021, a la vista de las solicitudes formuladas y una vez aplicados los criterios establecidos de distribución en la Orden 2021002708 de la Convocatoria de las Subvenciones publicada en el BOME Número **5899 Melilla, martes 28 de septiembre de 2021**, el órgano colegiado, de conformidad con el apartado 9 y siguientes de dicha convocatoria emite el correspondiente informe respecto a la propuesta de concesión de la Subvención por importe total de **174.980,58 €** a las siguientes Asociaciones de Vecinos como entidades solicitantes en las cantidades siguientes para la sujeción de gastos y realización de proyectos y actividades que en cada caso se especifica:

N.º	ASOCIACIÓN	CONCEPTO PARA EL QUE SOLICITA SUBVENCIÓN	IMPORTE POR CONCEPTO	IMPORTE TOTAL DE LA CONCESIÓN
1	MARANATA	MANTENIMIENTO MOBILIARIO FORMACIÓN COVID	2.500 € 1.500 € 2.000 € 300 €	6.300 €
2	CERRTO PALMA SANTA	MANTENIMIENTO CONCURSOS, ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	2.500 € 2.000 €	4.500 €
3	LAS PALMERAS	MANTENIMIENTO MOBILIARIO FORMACIÓN CONCURSOS, ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS COVID	2.000 € 900 € 4.500 € 1.000 € 850 €	9.250 €
4	HIPÓDROMO	MANTENIMIENTO MOBILIARIO EVENTOS Y ACTIVIDADES FORMACIÓN ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS COVID	2.500 € 2.000 € 3.000 € 3.000 € 3.000 € 1.000 €	14.500 €
5	EL PUEBLO	MANTENIMIENTO MOBILIARIO EVENTOS Y ACTIVIDADES FORMACIÓN	2.500 € 1.000 € 2.000 € 2.200 €	8.700 €